



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

Administración

EDICTO AGUA, BASURA, ALCANT T02 2025

EDICTO AGUA, BASURA, ALCANT T02 2025

En uso de las facultades que tengo conferidas dispongo la aprobación de los cargos efectuados por el Servicio de Recaudación relativos al Segundo Trimestre de 2025, sobre la Tasa del Suministro Domiciliario de Aguas: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES (36.341,33 euros), IVA: TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CATORCE (3.632,14 euros), Tasa por Recogida de Basura: SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE (76.029,00 euros), Tasa por Alcantarillado y Depuración de aguas: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA (39.466,50 euros), Canon Junta de Andalucía: VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS (20.187,56 euros), IVA: DOS MIL DIECINUEVE CON TREINTA (2.019,30 euros).

La anterior aprobación que tiene carácter provisional se elevará automáticamente a definitiva si transcurridos 15 días no se presentaran reclamaciones y observaciones.

Asimismo, significo póngase el contenido de esta disposición en conocimiento del órgano plenario de esta Entidad en la próxima sesión plenaria que se celebre a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Así lo acuerda y manda la Sra. Alcaldesa Doña Ana Belén Martínez López, en Cúllar a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Cúllar, a 27 de junio de 2023

Firmado por: Ana Belén Martínez López